



AYUNTAMIENTO
DE ALBATANA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



Unión Europea
Fondo Social Europeo



En los despachos de ATM de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, siendo las siete treinta horas del día veinte de septiembre de dos mil dieciocho; se constituye la Comisión de Valoración nombrada mediante Decreto Presidencial n.º 212 de 26 de enero de 2018, encargada de la selección de personal que ha de trabajar en el Plan Extraordinario para el Empleo de Castilla La-Mancha, en el año 2018, para valorar las solicitudes presentadas por el Ayuntamiento de **ALBATANA**.

Se hace constar que la presente selección se realiza conforme a lo establecido en el artículo 29 del de la Orden de 60/2018, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, modificada por la Orden de 25 de abril de 2018; sobre Cofinanciación del Fondo Social Europeo, que dice: “El Fondo Social Europeo cofinancia esta orden, contribuyendo a la prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas. La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha” a través del Eje 1 “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral” en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma”.

Formada por los siguientes vocales:

- Dña. Rosa Coy Sánchez. (Recursos Humanos de la Excm. Diputación Provincial)
- Don Carlos Utrilla Navarro (Secretario Interventor de ATM de la Excm. Diputación Provincial de Albacete)
- Don José Montero Larrey.(Secretario Interventor de ATM de la Excm. Diputación Provincial de Albacete)

Siendo el fin de la Comisión, la selección de SEIS trabajadores (4 hombres y 2 mujeres) según el proyecto presentado de adecuación de aceras y restauración de elementos urbanos (2 peón albañil y 4 peones), vistas las bases de la convocatoria, las (13) solicitudes presentadas por los interesados, y documentación complementaria, así como la Orden de convocatoria; se procede a efectuar la selección con el siguiente resultado y orden de selección:

MUJERES:

- D^a Sabir Intissar X8416318C



ACTA PEE 2018 AYUNTAMIENTO DE ALBATANA - DIPUTACIÓN DE ALBACETE -
Cod.681184 - 24/09/2018

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P73DRW-ATF7D4PC

Hash SHA256:
sohaYKnMDJQzBePu
adn3teby419D1BqfEE
uolyUric8=

Pág. 1 de 2



AYUNTAMIENTO
DE ALBATANA



- D^a M^a Quintina Sánchez García.- 52753876H

RESERVAS:

- D^a M^a Dolores Sánchez Martínez.- 77573456E
- D^a M^a Antonia Podio Moreno.- 47087956X
- D^a Josefa García Higuera.- 05171026M
- D^a Ana M^a Pérez Martínez.- 52758627P
- D^a M^a Luz del Ramo Pérez.- 05166431X
- D^a Dolores Castillo Lencina.- 77571909Q

HOMBRES:

- D. Manuel Santiago Amador.- 05652898G
- D. Victoriano Muñoz Simón.- 05151950L
- D. Joaquín Hernández Castillo.- 77577974D
- D. Juan José Díaz Castillo.- 52751034M

EXCLUIDO

- D. Carlos Hernández Castillo.- 77579388C.- Por no cumplir el Art. 7.1 de la Orden 60/2018

No obstante el Ayuntamiento de Albatana con su superior criterio, comprobará toda la documentación aportada y requisitos pedidos antes de llevar a cabo la elaboración de los respectivos contratos y que los trabajadores que renuncien a trabajar, deberán hacerlo por escrito. Igualmente el Excmo. Ayuntamiento de Albatana procederá a publicar la relación que consta, concediendo un plazo de diez días para posibles reclamaciones.

En prueba de ello, firman la presente siendo las catorce horas del día arriba indicado.



ACTA PEE 2018 AYUNTAMIENTO DE ALBATANA - DIPUTACIÓN DE ALBACETE -
Cod.681184 - 24/09/2018

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P73DRW-ATF7D4PC

Pág. 2 de 2

Hash SHA256:
sohaYKnMDJQzBePu
adn3teby419D1BqfEE
uolyUric8=